



Resolución Jefatural No. 052-2012-AGN/J

Lima, **03 FEB 2012**

VISTA, la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 27 de enero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de julio de 2011 la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Archivo General de la Nación suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, comprometiéndose a desarrollar cursos de pre o posgrado, complementación académica, diplomados y segunda especialización, intercambio de estudiantes y docentes con fines académicos y de prácticas preprofesionales, proyectos de investigación tecnológicos e intercambio bibliográfico;

Que, conforme lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a fin de fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante el Convenio celebrado las partes buscan colaborar mutuamente para la realización de actividades conjuntas en materia académico-archivística;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 08-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVAREZ
Jefe Institucional